### REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

# DECRETO EXENTO N°284 .-

Departamento Educación GWAC/GAGV/FMGR/SGCG/LJCC/sjrc

SANTA CRUZ, Febrero 7 del 2017.-

#### VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Director Comunal de Educación, el cual autoriza la Compra de Útiles Escolares para Establecimientos.
- 3.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en la cuenta 215.22.02.002.001.020 Pro-Retención.

#### CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

## **DECRETO EXENTO N°284.-**

- 1.- AUTORÍCESE, Compra de Útiles Escolares para Establecimientos, a través de CONVENIO MARCO del portal Mercado Publico, con la Empresa COMERCIAL RED OFFICE LTDA, Rut N° por un monto de \$19.039.230 IVA Incluido, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta Pro-Retención.
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.02.002.001.020 Pro-Retención,
- 3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal <a href="https://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>.

AD DES

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.C.

\* Alcaldía

(2

\* Finanzas

(1)

\* Transparencia

(1)

\* DAEM

(1)